

# El modelo recibido

MARINA CHINCHILLA GÓMEZ

Hablar de un “modelo recibido” quizás signifique hablar de una situación heredada de generaciones pasadas y que a las generaciones actuales corresponde cuidar y mejorar para el futuro. El museo, sin duda, es un modelo de institución cultural que nos ha sido legado a la sociedad actual con el firme compromiso de darle continuidad para futuras generaciones. Este compromiso exige responsabilidades en la actualidad a:

- Las administraciones públicas y privadas, titulares y gestoras de los museos, quienes tienen la misión de dotarles de los medios y recursos necesarios para garantizar su permanencia.
- Los profesionales, quienes a través de la buena dirección del centro y la correcta ejecución de las funciones otorgadas al museo velarán por la permanencia de la institución.
- Los usuarios, quienes deberán mantener el interés por esta institución, y así demostrar la conveniente pervivencia de este “modelo”, frente a jóvenes modelos culturales que compiten desde una nueva oferta cultural.

Pero antes de hablar del momento actual, y de este triple compromiso sobre el modelo recibido, y muy especialmente desde la óptica de la Administración estatal y en concreto desde el Ministerio de Cultura, quizás conviene mirar atrás y reflexionar brevemente sobre la evolución que el museo ha sufrido desde su articulación como institución cultural dedicada a la salvaguarda del Patrimonio Histórico.

El museo tiene su origen en dos pilares básicos: el coleccionismo y la Ilustración.

El primero responde a ese afán del hombre por guardar los objetos más preciados que, sin

## Museo

### El modelo recibido

duda, se puede remontar al origen de la Humanidad. Este coleccionismo, tanto de iniciativa pública como privada, es el germen de museos de muy diferente tipo, desde los grandes establecimientos públicos que tienen su origen en las colecciones reales, hasta museos, tanto públicos como privados, más modestos en dimensiones pero no por ello menos importantes.

Será precisamente el pensamiento ilustrado del siglo XVIII el que impulse la fundación de museos públicos a partir de esas colecciones hasta el momento sólo reservadas a unos cuantos eruditos, con el fin de crear instituciones abiertas a la sociedad y capaces de contribuir a la educación de los ciudadanos y a la conservación del Patrimonio Histórico.

Pero la educación y la conservación serán funciones del museo que pronto se verán superadas por un concepto más amplio en el que el museo empieza a plantearse la necesidad de cumplir nuevos objetivos. La investigación, la adquisición, la exhibición, la comunicación serán funciones que se irán incorporando con el tiempo a la actividad diaria del museo. De esta forma hoy en día la definición del “modelo recibido” incorpora estas funciones como las fundamentales de la institución.

Los museos estatales no han sido ajenos a esta evolución del modelo y así la norma que aún los regula, el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal (R.D. 620/1987), define los museos de ese “modelo recibido” como “las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, educación y contemplación, conjuntos y colecciones de valor artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural”.

Además de enumerar las siguientes funciones como propias del museo:

- a) La conservación, catalogación, restauración y exhibición ordenada de las colecciones.
- b) La investigación en el ámbito de sus colecciones o de su especialidad.
- c) La organización periódica de exposiciones científicas o de su especialidad.
- d) La elaboración y publicación de catálogos y monografías de sus fondos.
- e) El desarrollo de una actividad didáctica respecto a sus contenidos.
- f) Cualquier otra función que en sus normas estatutarias o por disposición legal o reglamentaria se les encomiende.

Ante este “modelo recibido”, el Ministerio de Cultura, como administración responsable de velar por la continuidad y mejora de la institución museística y de marcar las directrices de la denominada “política de museos”, y como titular de un número muy significativo de museos públicos españoles, ha adoptado distintas decisiones en los últimos años, que sólo el tiempo podrá juzgar, pero que buscan la mejora y puesta al día de ese modelo museístico heredado.

Sin duda, la principal iniciativa emprendida en este sentido ha sido la renovación del Reglamento de Museos de Titularidad Estatal, cuyo objetivo primordial ha sido adaptar el “modelo recibido” a un concepto más amplio de museo, a una mayor complejidad en su funcionamiento interno y a una diversificación de su oferta de servicios al ciudadano. La redacción del reglamento, por un amplio grupo de profesionales, y su posterior consulta a los órganos afectados, ha permitido abrir un periodo de reflexión

del que ha surgido una nueva norma reguladora del modelo de museo estatal que, una vez que entre en vigor, va a ocasionar un giro en ciertos aspectos de la gestión del museo.

Este nuevo reglamento afectará, al igual que el actualmente vigente, a los 155 museos de titularidad estatal existentes, de los cuales 84 están adscritos al Ministerio de Cultura, en sus distintas categorías<sup>1</sup>; 32 al Ministerio de Defensa, 20 a Patrimonio Nacional y 19 a otros departamentos ministeriales y organismos autónomos.

El nuevo modelo de museo se define en su art. 3 como: "Las instituciones de carácter permanente abiertas al público que, sin ánimo de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, interpretación, educación y disfrute, bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural".

Una primera mirada comparativa hacia la definición recibida del anterior Reglamento y la propuesta, demuestra cómo, desde el Ministerio de Cultura, se han querido incorporar conceptos recogidos en la definición del ICOM, ratificada en la Asamblea General de 1989, como es su finalidad no lucrativa y su vocación pública, conceptos a los que se ha añadido el término de servicio con el fin de subrayar este carácter. El compromiso de calidad en el servicio al ciudadano debe ser una de las principales premisas para la correcta gestión de un modelo de museo en la actualidad.

La incorporación de los términos interpretación, disfrute y valor histórico, por su parte, intentan renovar la definición y dar una más

amplia y nueva proyección a la institución museística.

Sin embargo, los mayores cambios se van a apreciar en las funciones que el nuevo reglamento atribuye al museo, y que enriquecen las responsabilidades del modelo recibido. Éstas son:

- La conservación de los bienes culturales que se encuentren bajo su custodia, mediante la adopción de medidas preventivas y de restauración en los términos descritos en el Reglamento.
- La catalogación y documentación de esos bienes.
- La investigación sobre su ámbito temático y territorial y sobre los aspectos museológicos relacionados con el cumplimiento de las restantes funciones de la institución.
- La exhibición permanente, ordenada y significativa de sus colecciones.
- La adquisición de bienes culturales con la finalidad de formar, completar o incrementar sus colecciones.
- La comunicación a la sociedad de los conocimientos generados en el desarrollo de sus funciones y la difusión de sus colecciones.
- La organización periódica de exposiciones científicas y divulgativas.
- La atención a las demandas de los usuarios conforme a las normas de funcionamiento del museo.
- La elaboración y edición de catálogos, monografías, series periódicas y cualquier otro medio de publicación destinado al cumplimiento de sus fines.
- El desarrollo de actividades didácticas y formativas.

<sup>1</sup> Datos extraídos en la revisión efectuada por la Subdirección General de Museos Estatales en 2006: 17 museos de gestión directa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales; 1 Organismo Público (Museo Nacional del Prado); 1 Organismo Autónomo (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía) y 1 museo adscrito en su gestión al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (Museo del Teatro) y 64 de gestión transferida a las Comunidades Autónomas.

## Museo

### El modelo recibido

- La interpretación del patrimonio cultural para la sociedad.

Además y como gran novedad, el nuevo Reglamento, en su artículo 2, establece unos requisitos para el reconocimiento de una institución como museo, lo que supone un alto grado de exigencia hacia muchos modelos de museos existentes. Sería deseable que este modelo de mínimos establecido para los museos estatales y los integrantes del Sistema Español de Museos sea adoptado por el resto de instituciones titulares de museos en nuestro país, de forma que se alcance un consenso general sobre qué instituciones son museos y aquéllas que, por no cumplir esos mínimos, quedan dentro de otras categorías. Esta aportación hace realidad el deseo expresado por Andrés Carretero en el año 1999<sup>2</sup> de contar con unos mínimos legales para la creación y reconocimiento de un museo.

Los museos deberán contar con una colección permanente, un inmueble adecuado, personal técnico estable con formación museológica y en las disciplinas científicas de su especialidad, áreas funcionales que garanticen el cumplimiento de su fines, una infraestructura material y de servicios, una dotación presupuestaria anual estable, se deberán regir por un plan museológico y su personal deberá cumplir la deontología profesional.

Sin duda este nivel de exigencia va a plantear una revisión exhaustiva de todos los museos, pues de los 1238 museos y colecciones censadas y reconocidas por el Censo del Ministerio de Cultura de 2004<sup>3</sup>, ¿cuántos cumplen estos requisitos? Es difícil hallar la respuesta, aunque algunos de los datos estadísticos extraídos del citado censo permiten saber que

sólo el 26,4% tiene taller de restauración; el 43,5% tiene biblioteca; el 29,6% espacios para actividades didácticas; el 28,3% acceso para discapacitados; 906 museos tienen ordenadores, y de éstos sólo dedican equipos informáticos a inventario de fondos 266 museos; sólo realizan exposiciones temporales un 41%, y hacen actividades educativas el 41,5%; cuentan con catálogos científicos un 18%; con guías un 22,1%, y por último respecto a personal, sólo han contestado 951 instituciones, que suman un total de 11.522 trabajadores, de los cuales solamente un 63,6% es personal estable.

Por tanto, se puede afirmar, sin miedo a equivocarse, que el "modelo recibido" presenta grandes carencias y por ello sería deseable que, en función de los criterios establecidos para los museos de titularidad estatal en el nuevo Reglamento, las administraciones e instituciones titulares de museos iniciaran un proceso de reflexión sobre la conveniencia o no de denominar "museo" a determinadas instituciones en función del grado de cumplimiento de los requisitos antes mencionados. Sin duda, una vez realizada esa revisión, el número de museos quedaría considerablemente reducido respecto a los 1238 museos contabilizados en la Estadística del año 2004.

Esta revisión del "modelo recibido" se produce en un momento de cambio, que a juicio de algunas voces es el más importante que ha sufrido la institución, y que incluso ha llegado a ser considerado como un periodo de crisis. Pero es difícil asegurar si es o no el momento de cambio más significativo del museo. La transformación que está viviendo responde a un proceso evolutivo lógico de la institución y a su necesaria adapta-

<sup>2</sup> CARRETERO PÉREZ, Andrés, "Museos: Administración y Administraciones", Actas del VII Congreso Nacional de ANABAD, Boletín ANABAD, nº XLXIX (1999), pp.681-721

<sup>3</sup> La Estadística de Museos y Colecciones Museográficas 2004 puede consultarse en [www.mcu.es/museos/](http://www.mcu.es/museos/)

ción a los tiempos actuales, que han obligado a hablar de esa “nueva realidad”, concepto éste que dio nombre al XII Congreso Mundial de Amigos de los Museos, celebrado en Sevilla en octubre de 2005, donde diferentes profesionales tuvimos ocasión de hablar de este cambio, y de la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión para los museos, y de su vinculación con la sociedad desde una perspectiva más ambiciosa<sup>4</sup>.

Quizás el momento actual pueda asemejarse a las primeras décadas del siglo XX<sup>5</sup>, momento especialmente traumático en el que no sólo se establecen nuevos criterios en la ordenación de las colecciones expuestas y en la catalogación de los fondos, sino que se abre el debate, aún vigente, entre mostrar o conservar. Lo único cierto es que el museo es una institución en continuo proceso de cambio, y de esta circunstancia se deriva la dificultad en su gestión y en el acierto de las decisiones que respecto a él se adoptan.

El “modelo recibido” es un modelo que se repite y se multiplica a un ritmo exponencial. En España en la década de los 90 se han creado 344 museos, el periodo más fecundo de toda la historia de esta institución, lo que significa que es un modelo cultural de alta implantación. Las administraciones más activas a este respecto han sido la local con 163 y la administración privada con un total de 106 en estos últimos años.

Frente a esta opción, el Ministerio de Cultura ha decidido no fomentar la creación de museos y establecer un criterio restrictivo a este respecto. Las últimas creaciones de museos realizadas por este departamento han sido provocadas por criterios de reorganización de instituciones, como es el caso del recién creado en 2004 Museo del Traje y Centro de Investigación del

Patrimonio Etnológico<sup>6</sup>, previa reorganización del Museo Nacional de Antropología. En lo referente a los museos transferidos, únicamente se han creado administrativamente los Museos de Arqueología y Bellas Artes de Murcia como resultado de la reorganización del entonces existente Museo de Murcia.

Del mismo modo, el actual Ministerio de Cultura ha recibido un modelo de Red Estatal de Museos que dibuja una complejo entramado de museos de titularidad estatal distribuidos por todo el territorio nacional, a excepción de País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla. El origen de esta Red de Museos es también un modelo heredado, resultado de la propia historia de los museos en España, donde a partir de 1867, fecha de creación del Museo Arqueológico Nacional, se invita a la creación de museos de similares características en todas las provincias españolas.

Estos museos conforman hoy, básicamente, la red de museos estatales de gestión transferida a las Comunidades Autónomas, museos que a partir de la Constitución Española de 1978 y de lo establecido en sus artículos 148 y 149, fueron objeto, entre 1982 y 1992, de un proceso de transferencia a las respectivas Comunidades Autónomas.

Ante este “modelo recibido”, el Ministerio de Cultura<sup>7</sup> apuesta por el fortalecimiento de la Red Estatal de Museos y por la correcta vertebración del Sistema Español de Museos, y a ello dedica el Título II de la citada nueva norma en donde se incorpora el concepto de red (art.71) como estructura de colaboración y cooperación entre museos de similares objetivos y contenidos. Este planteamiento abre el camino a la for-

<sup>4</sup> Actas del XII Congreso Mundial de Amigos de los Museos. Museos y amigos : frente a nuevas realidades, Sevilla, 18-22 de octubre de 2005, Madrid, Federación Española de Amigos de los Museos, 2006.

<sup>5</sup> BOLAÑOS, María. La memoria del mundo. Cien años de museología. 1900-2000, Gijón, Ediciones Trea, 2002.

<sup>6</sup> CHINCHILLA, Marina, “Una mirada profesional sobre la creación de museos”, *Museos.es*, n° 1, 2005, pp. 48-59 y CHINCHILLA, Marina, “Un Museo Estatal. Su puesta en marcha”, *Actas de los XV Cursos Monográficos sobre Patrimonio Histórico*, Reinosa, julio-agosto 2004, pp. 123-137.

<sup>7</sup> MARTÍNEZ, Julián, “Nuevas perspectivas de los museos ante el desafío del futuro”, *Museos.es*, n°1, 2005, pp.24-31.

## Museo

El modelo recibido

malización de redes temáticas en donde museos de similares disciplinas científicas participen de iniciativas comunes. Sería un instrumento de gran ayuda contar con redes de museos arqueológicos, de bellas artes, etnográficos, casamuseo, etc. y dentro de éstas buscar la complementariedad de sus colecciones y sus planteamientos, en suma racionalizar el panorama museístico español, tal y como ya expusimos en las IX Jornadas de Museología: Museos locales y redes de museos organizadas por la APME y celebradas en 2005 en Gijón<sup>8</sup>.

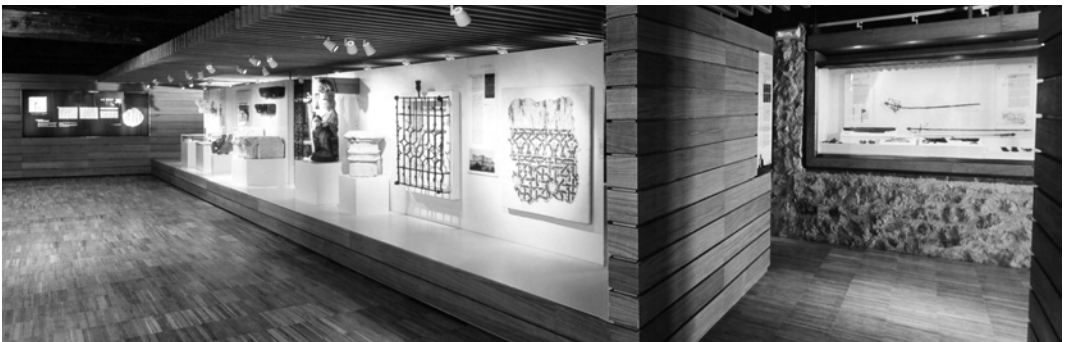
El fortalecimiento de la Red de Museos Estatales, no sólo vendrá de la mano de la implantación de los principios que regirán a los museos con el nuevo reglamento, sino que el Ministerio de Cultura ha desarrollado otras iniciativas con el fin de mejorar el “modelo recibido”.

En primer lugar ha dotado a los museos de una metodología de trabajo a través de la publicación Criterios para la elaboración del Plan Museológico (Madrid, Ministerio de Cultura, 2005), documento con el que el Ministerio ha querido facilitar un método de trabajo a todos los museos, con independencia de su titularidad y fórmula de gestión. En el caso de los estatales les va a permitir, por una parte, contar con

una herramienta de planificación que ordene sus objetivos y actuaciones, siendo éste un instrumento de vital importancia tanto para las administraciones titulares como gestoras y, por otra parte, reivindicar su protagonismo y relevancia en el ámbito temático del museo y en el marco de la Red de Museos Estatales.

En la actualidad son muchos los museos que han iniciado este proceso, como son los casos de Museo de Burgos, Museo de Bellas Artes de Córdoba, Museo de Cádiz, Museo de Guadalajara, Museo Arqueológico de Sevilla, Museo Nacional de Artes Decorativas, Museo Arqueológico Nacional, Museo Arqueológico de Valladolid, etc.

Del mismo modo, el Ministerio de Cultura dedica un gran esfuerzo a reforzar la Red de Museos Estatales a partir de un amplio Programa de infraestructuras, que tiene como objetivo prioritario, entre otros, dotar de sede estable a aquellos museos que hasta hoy en día carecían de ella. Algunos de estos ejemplos son el recién inaugurado Museo de Almería (marzo 2006), el Museo de Segovia (julio 2006) (figura 1) o el Museo de León, de próxima inauguración. En esta misma línea cabe destacar la puesta en marcha de la redacción del proyecto de nueva sede del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana.



Maqueta del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena.

<sup>8</sup> ALQUÉZAR, Eva y CHINCHILLA, Marina, “Red de Museos Estatales. Nuevas perspectivas”, Museo, nº 11, 2006, pp. 35-44.

## Museo

X Jornadas de Museología



Salas de exposición permanente. Museo de Segovia.

La mejora y ampliación de museos con sedes carentes de servicios es otro de los objetivos del Programa de infraestructuras. Las actuaciones en marcha en el Museo Arqueológico de Córdoba, Museo de la Rioja, Museo Arqueológico de Oviedo, Museo Arqueológico de Murcia, o las aún en fase de proyecto arquitectónico como el Museo Arqueológico de Valladolid, son una clara muestra de esta preocupación.

Estas actuaciones dirigidas a los museos transferidos conviven con las desarrolladas en los museos de titularidad estatal y gestión directa del Ministerio de Cultura. Las obras de construcción de nueva sede para el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Figura 2), las obras de rehabilitación y acondicionamiento del Colegio de San Gregorio para el Museo Nacional de Escultura, las obras del Palacio del Marqués de Matallana, sede del Museo Romántico, las actuaciones en el Museo del Greco o el inicio de la redacción del proyecto para la reorganización integral del Museo Arqueológico Nacional, son sólo algunas de ellas.

La tercera actuación de gran importancia para este fortalecimiento de la Red de Museos Estatales está siendo el proceso de implantación de DOMUS, que en la actualidad permite utilizar un mismo patrón para la gestión de colecciones a un total de 52 museos estatales en 7 Comunidades Autónomas (además de 16 museos de otras titularidades) y constituye la base de Red Digital de Museos Españoles, que pondrá a disposición pública en Internet las colecciones de los museos estatales y de todos aquéllos que se sumen al proyecto. Actualmente hay 249 museos incluidos en convenios para formar parte de la Red de Instituciones Usuarías de Domus.

Pero el "modelo recibido" no sólo debe ser mejorado por las administraciones, sino que, como se mencionaba al inicio de este artículo, los profesionales tienen un alto grado de responsabilidad sobre los museos, y quizás sea éste el momento de revisar o hacer un estado de la cuestión sobre los profesionales de museos.

En primer lugar se debería hacer la pregunta de qué se entiende por profesional de museos,

## Museo

### El modelo recibido

y seguramente no se podría dar una única respuesta puesto que hoy en día no se puede hablar de un único tipo de profesional de museos, sino de muchos tipos diferentes de profesionales de museos. El museo se ha convertido en una institución cultural de complejo funcionamiento en donde conviven profesionales de muy diferente perfil y dispar vocación.

Sin embargo, con carácter genérico se entiende como profesional de museos al especialista en la disciplina científica del museo, y quien suele responder a la voz de conservador. Sin duda esta respuesta tiene una explicación que casi se podría considerar histórica y que traslada la mirada a 1867, momento en el que la Administración del Estado considera imprescindible crear la sección de Anticuarios, después llamada de Arqueólogos dentro del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. El Real Decreto de 10 de junio los define como “conservadores peritos en el difícil arte de clasificar, interrogar e interpretar el testimonio, mudo, pero tan luminoso como irrecusable, que prestan las medallas y monedas, los monumentos y los objetos de la industria y del arte de los tiempos que pasaron”. Esta sección será el punto de partida para la futura creación del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en 1973 a través de la Ley 7/1973 de 17 de marzo, momento en el que se considera que estos nuevos profesionales de la Administración Pública debían garantizar el cumplimiento de las funciones docentes e investigadoras que tenían encomendadas los museos y a cuyo cargo estarán la vigilancia, cuidado y dirección de los museos del Estado.

Desde ese momento ha habido una rápida evolución en los procesos de selección del per-

sonal del Cuerpo Facultativo de Conservadores, así como en las funciones que paulatinamente se le han ido exigiendo<sup>9</sup>, lo que mantiene abierto un debate sobre cuál debe ser su perfil y cuál es la forma más acertada para su selección, siempre en el marco normativo de lo establecido para la Función Pública.

Ese “profesional de museos” ha evolucionado hacia esos “profesionales de museos” que como consecuencia, una vez más, de la evolución de la institución museística, han enriquecido la estructura organizativa de los museos y han dibujado nuevas áreas y departamentos en sus organigramas.

En este sentido, y otra vez más, se debe volver la mirada hacia el nuevo Reglamento de Museos, con el que Ministerio de Cultura nuevamente vuelve a actuar sobre el “modelo recibido” para implantar un nuevo modelo de museo y en este caso establecer un nuevo criterio respecto a sus profesionales.

Así, destaca por su importancia el punto 2.c. del aún borrador de Reglamento en el que entre los requisitos que se exigen para el reconocimiento de un museo se incluye la obligatoriedad de contar con personal técnico estable con formación en museología y en las disciplinas científicas acordes con su contenido y funciones.

Sin duda, se trata de un planteamiento que cumple dos objetivos, por un lado, asegurar la estabilidad de una plantilla permanente, y por otro, garantizar la convivencia entre el perfil museológico y el científico del conservador. Hasta ahora ese perfil parecía bascular hacia ese perito en clasificar, interpretar e interrogar las colecciones, según el “modelo recibido de pro-

<sup>9</sup> BARRIL VICENTE, Magdalena, “Anticuarios, Arqueólogos, Conservadores de Museos, Museólogos o Técnicos de Museos: El paso del tiempo”. Boletín de ANABAD XLIX (1999), nº 2.



fesional de museos, que hoy se orienta hacia una pluridisciplinariedad.

¿Pero cuáles son las áreas funcionales en las que se debe estructurar un museo hoy?

Analizar la esta estructura permite imaginar los perfiles necesarios para cubrir esas plantillas estables en los museos.

Nuevamente, con la ayuda de lo establecido en la norma que dibuja ese nuevo modelo de museo, se halla un organigrama cuyo vértice recae en la Dirección, integrada ésta por un director y un subdirector. Del mismo modo, y con el deseo de cerrar cuestiones abiertas, en el art.12.2 se exige que el Director del Centro tenga titulación superior y conocimientos sobre la disciplina científica del museo, museología y gestión de instituciones culturales. El debate abierto sobre la conveniencia de un director con un perfil más científico o más gestor, se cierra con la exigencia de ambos caracteres, ante el claro convencimiento de que tanto uno como otro son imprescindibles para la correcta dirección de un museo al igual que lo es el conocimiento de la museología, como ciencia del museo.

Cabe destacar la importancia que se ha concedido a la museología en la redacción del nuevo Reglamento, de forma que ésta se incorpora en el articulado del mismo de forma constante. Un ejemplo descriptivo e interesante es cómo el Reglamento atribuye al museo la función investigadora en su doble vertiente, es decir, tanto sobre el ámbito temático y territorial del museo y sus colecciones, como sobre los aspectos museológicos relacionados con el cumplimiento de las restantes funciones de la institución.

Responsabilidad investigadora que amplía la establecida por el reglamento de 1987.

De la Dirección dependerán las Áreas de Colecciones, de Difusión y Comunicación y de Administración. Esta estructura introduce dos modificaciones significativas respecto al Reglamento de 1987: el Área de Colecciones engloba las hasta ahora denominadas de Conservación e Investigación, mientras que la de Difusión amplía su denominación y también sus cometidos en materia de comunicación.

En el Área de Colecciones se enmarcarán las funciones más “tradicionales” del museo y en ella se desarrollarán las labores más directamente relacionadas con los fondos museográficos, razón de ser del museo y eje de la institución: la investigación, la documentación, conservación preventiva y restauración.

Los profesionales que ocupen responsabilidades en esta área, en sus distintos departamentos, deberán tener conocimientos probados en la disciplina científica y en sus técnicas aplicadas. El nuevo reglamento establece que esta área debe estar bajo la responsabilidad de personal técnico facultativo.

Igualmente y bajo la tutela de similar personal estará el Área de Difusión y Comunicación que engloba las labores propias de su denominación y todas las que se pueden encuadrar en el ámbito de mejora y fomento del servicio público, lo que supone una gran novedad respecto al “modelo recibido”. La elaboración de cartas de servicio, su aplicación, el régimen de acceso al museo, la gestión de atención al visitante, la supervisión de la prestación del servicio, la imagen institucional y su comercialización,

## Museo

El modelo recibido

son sólo algunos de los nuevos aspectos de esta joven área de vital importancia para el museo.

Por último, el Área de Administración y Gestión será la responsable de activar todos los procedimientos administrativos para el correcto funcionamiento del museo. El mantenimiento, la seguridad, la programación presupuestaria, la racionalización de recursos humanos etc., serán sólo algunas de las labores de esta área cuya actividad resulta crucial para el adecuado desempeño de las funciones más puramente museísticas de la institución.

Este recorrido por las distintas áreas del museo permite elaborar una lista de profesionales del centro que englobará: vigilantes, personal de mantenimiento, limpieza, informáticos, personal de atención al público, guías, documentalistas, restauradores, bibliotecarios, analistas de sistemas informáticos, diseñadores, periodistas, ingenieros, arquitectos, jefes de seguridad, encuestadores, etc. (Figura 3)

Lista en la que adquiere su protagonismo especial el “modelo recibido” de profesional: el



Laboratorio de restauración. Museo Nacional de Escultura de Valladolid.

conservador de museos, que hoy en día posee formaciones académicas muy diversas (Historia Antigua, Historia del Arte, Arqueología, Derecho, Psicología, Sociología, Ciencias Económicas, Ciencias Físicas y un largo etc.) y que se ubica en departamentos de muy diferentes funciones.

Junto al conservador, el museo cuenta también con otro cuerpo específico heredado de ese “modelo recibido”, el ayudante de museos, que tiene su origen en el Real Decreto-Ley 22 /1977 de 30 de marzo por el que se crea el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y en cuyo artículo tercero se recogía que sus funciones serán las de ejecución y colaboración subordinadas del respectivo nivel superior, en armonía con las titulaciones requeridas.

Los miembros de este cuerpo también responden a perfiles académicos muy diversos al igual que a vocaciones muy distintas.

Tanto unos como otros, conservadores y ayudantes, en muchas ocasiones ingresan en el Cuerpo con el deseo de desarrollar su trabajo en un área determinada, pero el azar de la vida laboral puede ubicarles en departamentos de muy diferentes características. Esta cuestión lleva a plantear innumerables preguntas con múltiples respuestas y opiniones como, ¿es mejor el especialista o el “todo terreno”? y en el primer caso ¿es mejor una especialización previa a su incorporación al puesto de trabajo?, o por el contrario ¿es mejor una especialización derivada de su carrera profesional?

Hoy en día el Ministerio de Cultura trabaja con un perfil de profesional generalista al que, al margen de su formación académica y tras superar el proceso selectivo correspondiente, el Ministerio de Cultura ofrece un curso selec-

## Museo

× Jornadas de Museología

tivo en el que participan tanto conservadores como ayudantes, ante el claro convencimiento de que es de utilidad para ambos cuerpos el seguimiento de un programa básico que estructurado en trece módulos<sup>19</sup>, abarca materias relativas a la Administración General del Estado así como a diferentes campos de la museología y la museografía.

Con un total de 250 horas lectivas, impartidas por 85 profesionales especializados en diversas materias, se combinan la formación teórica y la práctica a través de diferentes supuestos prácticos con visitas a diferentes instituciones de carácter cultural.

Con este curso se persiguen dos objetivos fundamentales: facilitar unos conocimientos sólidos que complementen los adquiridos por el opositor y ofrecer un panorama general de la Administración del Estado y de las normas reguladoras básicas que como funcionarios deberán aplicar en el ejercicio de sus funciones.

En este repaso de los “modelos recibidos” de los profesionales de museos no se puede olvidar la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos de Archivos, Bibliotecas y Museos, adscrita en sus inicios al Ministerio de Educación y Ciencia y recuperada en 2004, que en sólo 3 convocatorias ha sumado 39 nuevos funcionarios: 10 plazas en 2004, 21 plazas en 2005, 8 en 2006.

El Ministerio de Cultura, tal y como demuestra el cuadro adjunto, ha dedicado un importan-

Convocatorias	Conservadores	Ayudantes Museos	Auxiliares Museos	Totales anuales
2000	7	3		10
2001	7	6		13
2002	7	5		12
2003	9	8		17
2004	13 + 4 (P. Interna)	10	9 + 1 (P. Interna)	37
2005	12 + 3 (P. Interna)	14 + 3 (P. Interna)	20	52
2006	19 + 3 (P. Interna)	19 + 4 (P. Interna)	8	53
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>38</b>	<b>194</b>

te esfuerzo a consolidar la Oferta de Empleo Público referida a Técnicos de Museos, de forma que desde el año 2006 se han creado 86 nuevas plazas de conservadores, 72 de ayudantes y 38 de auxiliares de museos.

A pesar de las dificultades que existen para la selección y formación de los profesionales de museos, se ha de afirmar que el modelo recibido ya está lejos de aquel repertorio de personal descrito en el Real Decreto de 29 de noviembre de 1901 por el que se aprobaba el Reglamento general de los Museos regidos por el entonces Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en el que el personal del museo se clasificaba en facultativo y a su vez en Jefes de los Museos, Secretarios, Jefes de sección, Bibliotecarios y en Personal Administrativo que estaba conformado por Restauradores, Conserjes y Porteros.

Hoy en día se es muy consciente en todos los museos y en todas las administraciones de la imperiosa necesidad de incorporación de nuevos y renovados perfiles profesionales a los museos.

<sup>19</sup> El curso selectivo de conservadores y ayudantes de museos del Ministerio de Cultura está compuesto por 13 módulos:

- I. Función pública. La organización general del Estado
- II. Organización y funcionamiento del Ministerio de Cultura. Gestión administrativa y de personal
- III. Gestión museística.
- IV. Plan Museológico
- V. Protección del Patrimonio Histórico-Patrimonio Mundial
- VI. Programa Arquitectónico
- VII. Programa Expositivo. La exposición permanente
- VIII. Promoción cultural. La exposición temporal
- IX. Programa de Difusión y Comunicación
- X. Museos y sociedad
- XI. Programa de Colecciones
- XII. Programa de Seguridad
- XIII. Técnicas artísticas

## Museo

### El modelo recibido

Mención especial merece el capítulo de la formación en el ámbito de la museología, donde en España la oferta se multiplica con cada nuevo curso académico. En estos momentos existen en nuestro país más de 40 propuestas de másters y estudios de postgrado en materia de museología<sup>11</sup>, lo que es una clara muestra de la preocupación e interés del ámbito universitario en la formación del profesional de museos. Quizá sea éste el momento de que el Ministerio de Cultura se plantee la creación de una escuela de Museología que, siguiendo en cierto modo el modelo de la Escuela del Louvre, proporcione estudios de postgrado en materia de museología, pero también formación continua a los profesionales de museos, cualquiera que sea su titularidad.

Pero en este recorrido por el “modelo recibido”, y tal y como he señalado al principio, se ha de mirar hacia el público, o mejor dicho hacia el usuario, como responsable de la pervivencia del museo, pero también de sus transformaciones.

Hoy en día el museo es un espacio público en el que la exposición permanente de sus colecciones sigue siendo el eje fundamental sobre el que gira la institución, pero cuyo protagonismo lo comparte con otras numerosas actividades que hacen del museo un espacio de disfrute y educación para el gran público.

En el programa arquitectónico de los edificios del museo tradicional español la superficie dedicada a salas de exposición permanente tenía un peso abrumador. Hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, la mayor parte de los espacios disponibles en los edificios de museo, muchos de ellos creados para otras funciones y transformados después en sede de una institu-

ción museística, era dedicada a exponer la colección; el resto del programa se completaba con pequeñas oficinas, biblioteca, vestíbulo y almacenes, ubicados todos, en la mayor parte de los casos, en zonas residuales y por supuesto nunca en espacios nobles, siempre destinados a la exposición permanente.

En el modelo actual, los cambios experimentados en la disciplina museológica y en el comportamiento y relación del público con el museo han modificado esta tendencia; los programas arquitectónicos se han diversificado, evidenciándose la necesidad de disponer en los edificios de museos espacios relevantes que permitan desarrollar con eficacia todas las funciones de la institución, y no sólo la exposición. Aparecen de este modo en los museos actuales amplias áreas de acogida, salones de actos, talleres didácticos, laboratorios de restauración y almacenes que puedan conservar adecuadamente la parte de la colección no expuesta y adaptarse a su crecimiento. Igualmente han cambiado los criterios museográficos y de selección de colecciones para exposición, mucho más selectivos.

Los profesionales de la arquitectura de museos han comprobado que, analizando estadísticas actuales, la distribución de espacios en los edificios de museo tiende a seguir cada vez más una regla tripartita, en la que un tercio de la superficie se destina a exposición, otro tercio a áreas públicas no expositivas y el tercio restante a zonas internas. En los museos dependientes del Ministerio de Cultura que han sido recientemente renovados se pone de manifiesto la tendencia a esta distribución tripartita, aunque con un peso aún destacado de los espacios de exposición. Así, por ejemplo, en el Museo de

<sup>11</sup> CARRIÓN, Elena “La formación museológica en España, *Museos.es*, nº 2, 2006, pp. 34-48.

## Museo

X Jornadas de Museología

Altamira la exposición ocupa el 49 % del espacio, las áreas públicas el 33% y las internas el 18%; en el Museo de León la distribución, siguiendo este orden, es 52 % - 14 % - 34 % y en el Museo de Almería 36% - 20 % - 44 %.

Este cambio en el “modelo recibido” viene marcado, igualmente, por la propia evolución del museo y su oferta cultural. El usuario del museo no sólo exige un servicio de calidad, sino una oferta dinámica, con novedades en su programación, de forma que permita mantener la atención y el interés sobre la institución frente a otras nuevas ofertas.

El “modelo recibido” de museo, por ejemplo, mantiene un patrón de horarios y régimen de aperturas que quizás en breve tiempo esté obligado a un cambio radical. La últimas iniciativas realizadas por numerosos museos en el ámbito nacional e internacional de prolongación de horarios y la apertura nocturna de los museos hasta altas horas de la noche ha demostrado que el ciudadano acoge esta nueva oferta de forma espectacular.

La Noche de los Museos, iniciativa del Ministerio de Cultura francés y a la que se acogen la gran mayoría de los museos europeos, Las Noches de Verano de los museos estatales, o la muy reciente celebración de La Noche en Blanco promovida por el Ayuntamiento de Madrid, han permitido constatar una magnífica acogida. Es cierto que éstos son eventos de impacto y que las campañas publicitarias ayudan a conseguir estos resultados, pero ¿no es el momento de plantearse un cambio en los horarios recibidos y plantear de forma estable aperturas nocturnas frente a un horario más tradicional? ¿El museo no debe ofrecer su oferta al igual que los tea-

tros, salas de conciertos y cines los sábados por la noche? La respuesta desde un modelo renovado debería ser satisfactoria, pues además el museo tiene la fortuna de poder acoger en su sede, como ya hace en la actualidad, representaciones teatrales, proyecciones de películas, conciertos, etc.

En este sentido, el Ministerio de Cultura comenzó en 2002 la puesta en marcha de los Planes Anuales de Actividades Extraordinarias, una iniciativa que pretendía ajustar la oferta cultural de los museos a los hábitos de ocio de la mayoría de los ciudadanos, proponiendo aperturas de los mismos fuera de su horario habitual y coincidiendo con el tiempo libre y los períodos vacacionales, enriquecidas con alguna actividad o experiencia distinta a la visita usual. Así comenzaron en el verano del 2002 las visitas nocturnas en tres museos: Altamira, Museo Nacional de Arte Romano y Museo Arqueológico Nacional. Desde entonces y hasta hoy, se han sumado a esta iniciativa prácticamente todos los museos de titularidad estatal gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, organizando un variado repertorio de



Taller de ikebana en el Museo Nacional de Antropología de Madrid.

## Museo

El modelo recibido

actividades que incluye visitas guiadas, conciertos, representaciones teatrales, danzas, juegos... y que se ofrecen fundamentalmente en dos modalidades: como campañas coincidentes con los periodos vacacionales (Semana Santa, Verano y Navidad) o como eventos puntuales relacionados con alguna celebración de carácter patrimonial: Día Internacional de los Museos, Noche de los Museos, etc.

La acogida que ha demostrado el público de los museos a esta iniciativa la manifiestan las crecientes cifras de visitantes a estas actividades organizadas en esos horarios distintos.

### Visitantes Actividades Extraordinarias:

Periodo	Visitantes
2004: 2º semestre	25.600
2005: 1º semestre	30.568
2005: 2º semestre	36.987
2006: 1º semestre	39.993

Además, el modelo de "museo recibido" carece de estudios de público suficientes para conocer el perfil del usuario. Cada vez son más las investigaciones en esta materia realizadas por los museos con el fin de conocer mejor a sus destinatarios y ajustar la oferta a la demanda, pero todavía queda mucho camino por recorrer en este ámbito.

Con un carácter general se sabe, por los datos extraídos de la estadística citada, que las denominadas actividades educativas se dirigen fundamentalmente a niños, seguidos por personas mayores, familias, personas discapacitadas y minorías étnicas, colectivo este último que cada vez está adquiriendo un mayor protagonismo ante el aumento de la inmigración en España en los últimos años. En este sentido cabe destacar el ejemplo del Museo Nacional de Antropología

de Madrid (Figura 4) que dedica una gran parte de sus esfuerzos a la programación de actividades con un doble objetivo, la integración de los colectivos de inmigrantes en la sociedad española y también propiciar el conocimiento de otras culturas. La respuesta es magnífica.

Es difícil imaginar cómo será el visitante del futuro, pero aún es más difícil imaginar cómo será el modelo de museo del futuro, en un mundo en el que hoy en día las comunicaciones hacen posible acceder desde nuestros hogares a las colecciones de los grandes museos, recorrer virtualmente sus salas, y participar de sus actividades desde una ubicación remota.

El modelo de museo que hoy concibamos, entre todos, responsables administrativos, políticos, profesionales, amigos de los museos, visitantes, etc., deberá ser un modelo atractivo que nunca pierda su razón de ser, su espíritu romántico e ilustrado que les hizo aparecer hace ya muchos años, y que sin duda alienta a los grandes profesionales que han trabajado, trabajan y trabajarán en los museos a lo largo de su historia.

Si al iniciar este texto se aludía al compromiso que existe con generaciones futuras, al terminarlo éste debe subrayar que los museos son el pasado, presente y futuro de nuestra historia y que a su pervivencia se deben nuestras decisiones, nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, nuestra dedicación y sobre todo nuestra ilusión.